



JUZGADO PRIMERO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ- LOCALIDADES DE CIUDAD BOLÍVAR Y TUNJUELITO

Bogotá D.C., catorce (14) de mayo de dos mil veintiuno

Código Único: 11 001 4103 001 **2020 00260 00**

Ténganse allegada la respuesta al oficio No. 1104 de 2 de diciembre de 2020, proveniente de la **CAJA COLOMBIANA DE SUBSIDIO FAMILIAR-COLSUBSIDIO**, mediante la cual, informó que a partir de la primera quincena del mes de mayo del año en curso, se procedió a realizar la retención decretada respecto de la quinta parte del excedente del salario mínimo legal mensual vigente que devengue la ejecutada **DOLLY ANDREA PIÑEROS JAMAICA**, se incorpora a los autos y se pone en conocimiento del ejecutante para los fines legales pertinentes.

NOTIFÍQUESE.

GABRIELA MORA CONTRERAS

Juez

NH

JUZGADO 1° DE PEQUEÑAS CAUSAS

La anterior providencia se notificó por estado No. **19** hoy **18/05/2021** a la hora de las 8:00 A.M.

Laura Camila Herrera Ruiz
LAURA CAMILA HERRERA RUIZ
SECRETARIA